

PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDAS UNIFAMILIARES ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

Exoneración a personas involucradas en el estado de calamidad al Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectada por la calamidad derivada del terremoto de momento de 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DEL CERTIFICADO
42
FECHA DE ADMISION
5 de marzo de 2012
R.O.S.U.
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 13 de fecha 05 de enero de 2012.
- E) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/av. camino

[REDACTED] VILLA ALEGRE
 URBANO sector ESTACION
 (urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

D.F.L. N° 2 DE 1959
(respectar)

- 3.- Otros

(respectar)

- 4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
YOLANDA DEL ROSARIO CACERES HORMAZABAL	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

- 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	[REDACTED]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (artículo 1°) N° 6.3 de la Ley 5.143	R.U.T.
TULIO ANDRÉS GARCÉS ALZAMORA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALIFICADO (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de ser arquitecto profesional, deberá estar en posesión de su inscripción profesional y estar al día en el pago de sus contribuciones.

- 6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
1er Piso	50,41
2do. Piso	
3er. Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	50,41
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	2.420,00

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES

Nota: En caso que la edificación a construir tenga más pisos, adjuntar más planos bajo el rubro de planos adicionales.

- 7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 8.058.889
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 80.883
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$ 80.883
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO DECRETO ALCALDICO N° 178 DEL 22 DE FEBRERO DE 2011	
TOTAL A PAGAR		\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

(**) Exoneración a las personas afectadas por el terremoto de momento de 27/02/2010, Decreto Supremo N° 150 del 27 de febrero de 2010.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)


 CLAUDIA BERRIOS NILO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES